



## BANDO “PREFERIA”

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla **HACE SABER:**

Que con motivo de la llegada de la Feria y Fiestas Patronales que se aproximan, los vecinos de esa localidad nos preparamos para disfrutar de unos días de convivencia con la familia y amigos organizando y desarrollando costumbres y tradiciones populares típicas de estas fechas.

Entre estas costumbres populares, están surgiendo la tradición de celebrar en los establecimientos de hostelería la llamada “Preferia”, una tarde de cante y baile por sevillanas en los bares de la localidad que sirve como preámbulo al tradicional montaje y decoración de casetas del domingo previo a la Feria y Fiestas Patronales en Honor a la Stma. Virgen del Rosario.

Es por ello, por lo que esta Alcaldía y en coordinación con la Delegación de Fiestas y siempre con la intención de compatibilizar las actividades de ocio que cuentan con una importante participación y asistencia de público con el respeto al descanso y a la tranquilidad que también requieren estas fechas.

Y visto el Decreto 195/2007 de 26 de junio, sobre condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

### DISPONGO

**Primero.-** La “Preferia” se celebrará en nuestra localidad el **sábado, día 1 de octubre** previa solicitud de autorización a este ayuntamiento por parte de los establecimientos de hostelería interesados en celebrarlas, que deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento **del 19 al 27 de septiembre en horario de 9 a 14 horas.**

**Segundo.-** El horario de celebración de las mismas será desde las 13:00 horas de la tarde y hasta las 24:00 horas de la noche.

**Tercero.-** Los interesados quedan obligados a suscribir seguro de responsabilidad civil que cubra la actividad que van a desarrollar.

**Cuarto.-** El incumplimiento de estas normas de convivencia dará lugar a la suspensión de la actividad por los agentes de la autoridad.

En El Cuervo de Sevilla a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	9MgK5h29Ge9ERbhrMSMgZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	16/09/2022 13:56:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9MgK5h29Ge9ERbhrMSMgZA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9MgK5h29Ge9ERbhrMSMgZA==</a>		

